



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 337-21

Salta, 29 SEP 2021
Expediente N° 12.229/21

VISTO:

La Resolución D N° 296/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la contratación del servicio de encuadernación de libros de actas y resoluciones, para la Facultad de Cs. de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Directora General Académica Sra. Marta del Valle Arias y de la Directora a Cargo del Despacho General Sra. Sonia Morales, solicitando la encuadernación de Actas de Exámenes de la carrera de Nutrición y Enfermería, y Resoluciones de Consejo Directivo y Decanato de esta Unidad Académica.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, tomó conocimiento y autorizó la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 09/21 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 296/21.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Página de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de la firma Sergio Rosado de esta ciudad de Salta.

Que el Dpto de compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la empresa Sergio Rosado Fabroni CUIT N° 20-18273612-1 por el importe de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 119.700,00), por la encuadernación de libros de actas y resoluciones.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

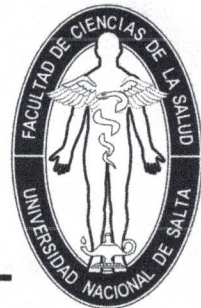
Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 119.700,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se cumplió



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **337-21**

29 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.229/21

con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 09/21, realizada para la contratación del servicio de encuadernación de libros de actas y resoluciones, para la Facultad de Cs. de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la empresa Sergio Rosado Fabroni CUIT N° 20-18273612-1 el importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 119.700,00), por la encuadernación de libros de actas y resoluciones.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 119.700,00), con cargo a las partida inciso 3 Servicios no Personales del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 49.700) en la partida inciso 3 Servicios no Personales.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR a la Lic. Enzo Goncalvez, al Sr. Jose Colodro y al Sr. Adran Valdez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, al Sr. Marcelo Aramayo y al Lic. Omar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

337-21

29 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.229/21

Flores como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa